

MATERIAL PERMITIDO EN EL EXAMEN:

EXCLUSIVAMENTE EL PROGRAMA QUE CONSTA EN LA GUÍA DE LA ASIGNATURA.

NOTA:

Responda a las siguientes preguntas en el espacio habilitado al efecto y cíñase exclusivamente a lo que se pregunta. No se valorará el contenido de la respuesta que esté fuera del espacio habilitado.

Cada pregunta se valorará de 0 a 10 puntos y se hará la nota media entre ambas preguntas. Para superar este examen, el alumno deberá obtener, al menos, 5 puntos sobre los 10 posibles pero no se superará el examen si en cualquiera de las preguntas no se obtiene, al menos, 1,5 puntos de los posibles.

Las respuestas deben referirse a lo que en cada caso se pregunte. No se valorará ningún contenido que no se refiera a lo realmente preguntado.

1ª Pregunta. Clasificación de los derechos por sus garantías constitucionales: Indique **exclusivamente**: Cuáles son los derechos máximamente tutelados y las garantías de las que gozan. Indique también las garantías de los principios reconocidos en el Capítulo 3º del Título I de la Constitución. (Lección 7).

2ª Pregunta. Condiciones de ejercicio del derecho a la información. (Lección 16).